REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RGLORA CAAL / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 2261 /

CAUQUENES, 26 MAYO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud de Ampliación de giro del Contribuyente Sr. "COMERCIALIZADORA LILI Y CIA. LTDA." RUT.: 76.851.426-7, de la Patente comercial Rol: 203490.

2.- La resolución Sanitaria N° 2107178363 fecha 22 de abril de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Oficina Provincial Cauquenes.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente tenía patente de Vestuario, Calzado, Menaje para el Hogar y amplió su giro a Venta de Alimentos.

D E C R E T O

APRUEBASE, la ampliación de giro de la patente comercial Rol: 203490, quedando con los giros comerciales de Vestuario, Calzado, Menaje para el Hogar y Venta de Alimentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) CAUQUENES

PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes